

**Acreditación de los requisitos generales y específicos de titulación: Subsanación y reclamación a los listados provisionales. (22954 / SIA: 2927913)**

**Organismo**

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**Plazo de solicitud**

Cerrado

## **INFORMACIÓN BÁSICA**

---

**OBJETO**

Relación de personas que, presentándose al procedimiento selectivo convocado por la Orden 45/2021 no superaron la primera prueba (A+B) de la fase oposición y no forman parte de la bolsa de la especialidad por la que se presentaron a dicho procedimiento, habiendo de acreditar los requisitos generales y específicos de titulación, para su incorporación a la bolsa de cuerpo de maestros.

**REQUISITOS**

Haber participado en el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros, convocado por la orden 45/2021 de 28 de diciembre sin haber superado la primera prueba de la fase oposición y no formar parte de la bolsa de la especialidad por la que se presentaron al procedimiento selectivo.

**INTERESADOS**

Todas las personas que no superaron la primera prueba de la fase oposición y que no forman parte de la bolsa de la especialidad por la que se presentaron al procedimiento selectivo y que figuran en el anexo II de la Resolución de 25 de octubre de 2022 de la directora general de Personal Docente, por la que se convoca el procedimiento para la acreditación de los requisitos generales y específicos de titulación de las personas participantes en el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros convocado por la Orden 45/2021, de 28 de diciembre, que no superaron la primera prueba (A+B) de la fase de oposición y que no forman parte de la bolsa de la especialidad por la que se presentaron al procedimiento selectivo, para su incorporación a la bolsa del cuerpo de maestros.

**OBSERVACIONES**

Resolución del 26 de noviembre de 2010, del director general de Persona de la Conselleria de Educación, por la que se acuerda la publicación del acuerdo suscrito por la Conselleria de educación y las organizaciones sindicales por el que se establece el sistema de provisión de puestos de trabajo en régimen de interinidad.

Orden 45/2021 de 28 de diciembre de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por personal funcionario del mismo cuerpo.

Resolución de 25 de octubre de 2022 de la directora general de Personal Docente, por la que se convoca el procedimiento para la acreditación de los requisitos generales y específicos de titulación de las personas participantes en el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros convocado por la Orden 45/2021, de 28 de diciembre, que no superaron la primera prueba (A+B) de la fase de oposición y que no forman parte de la bolsa de la especialidad por la que se presentaron al procedimiento selectivo, para su incorporación a la bolsa del cuerpo de maestros.

## **SOLICITUD**

---

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Desde las 00:00 horas del día 21 de noviembre de 2022 hasta las 23:59 horas del día 25 de noviembre de 2022.

### **FORMA DE PRESENTACIÓN**

#### **Telemática**

A través del enlace que estará disponible en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana (<https://sede.gva.es>) y en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (<https://ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/acreditacio-de-requisits-de-titulacio>)

#### **Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDU\\_SUBSANACION\\_DOCS&version=2&idioma=es&idProcGuc=22954&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDU_SUBSANACION_DOCS&version=2&idioma=es&idProcGuc=22954&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR)

### **SEGUIMIENTO**

· Acreditación de requisitos de titulación.

<http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/acreditacio-de-requisits-de-titulacio>

### **TRAMITACIÓN**

---

#### **ÓRGANOS TRAMITACIÓN**

· CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE